

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria urgente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 31 de diciembre de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muy buenas noches, a todas y a todos, señoras y señores consejeros electorales.

Iniciamos la sesión extraordinaria urgente del Consejo General convocada para hoy, por lo que pido a la Secretaria del Consejo verifique la existencia del *quorum*.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como indica, Consejera Presidenta.

Para efectos de la sesión extraordinaria urgente y debido a que se trata de una sesión en modalidad virtual, procederé a pasar lista de manera nominal a las y los integrantes de este órgano colegiado.

Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Norma Irene De la Cruz Magaña.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Aquí estoy.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No sé si la consejera electoral Carla alcanzó a conectarse.

Si nos apoyan para verificar directamente con ella.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Deme un momento, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Continuamos y si se conecta, haces constar su presencia, aquí está, mira, creo que ya conectada.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Sí, ya. Perdón es que me sacó.

Perdón, gracias.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Creo que tampoco se encuentra el consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Buenos días, de nueva cuenta.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón, consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas. Gracias, aquí estamos.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jorge Montaña, de nuevo.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, presente, Secretaria del Consejo.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Buenos días. Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Perdón.

Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente, Secretaria del Consejo.

Buenos días.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta, contamos con una asistencia total de los integrantes, por lo que existe *quorum* legal para instalar la sesión.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias Secretaria del Consejo.

Continuamos.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica.

El siguiente asunto se refiere al orden del día.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos, por si hay alguna intervención en este punto.

No existiendo solicitud de uso de la voz, Secretaria del Consejo, tome la votación correspondiente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Muy bien.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos circulados, para entrar directamente a la consideración de los mismos.

Procederé a tomar la votación de manera nominal.

Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad de votos de las y los consejeros electorales.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Continúe con esta sesión.

Punto 1

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica.

El primer punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el diseño y la impresión de las

boletas para el proceso electoral extraordinario 2024-2025 para la elección de diversos cargos Poder Judicial de la Federación.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras y el consejero electorales Dania Ravel, Rita Bell López, Claudia Zavala y Arturo Castillo.

Asimismo, propuesta de engrose actualizada de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz; fe de erratas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; y adenda del consejero electoral Uuc-kib Espadas.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Para la presentación de este punto, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Consejera Presidenta.

Nuevamente, buenos días, colegas.

Bueno, pues voy a aprovechar esta intervención para presentar de manera conjunta los proyectos de acuerdo relativos a la aprobación del diseño e impresión de las boletas electorales y lo concerniente a la estrategia de capacitación y asistencia electoral.

Ambos están vinculados al Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial Federal.

Tal y como lo dispone el mandato constitucional, el Instituto Nacional Electoral es el órgano del estado mexicano encargado de organizar las elecciones en el país, garantizando el derecho fundamental al voto, tanto en su vertiente activa, como en la pasiva.

Parte sustancial de este mandato constitucional se materializa con el diseño de las boletas electorales en las que la ciudadanía habrá de plasmar su voto. Para esta inédita elección hemos enfrentado diversos retos de índole presupuestal que impacta en lo operativo, en ese sentido, cabe destacar que uno de los aspectos más importantes es el relativo al diseño de la documentación electoral, pues debido a la reducción de recursos disponibles, se ha discutido ampliamente la forma idónea de presentar a la ciudadanía la oferta electoral para los seis diseños de boletas que tendrán a su disposición el próximo 1º de junio del año 2025.

Para explicar la manera en la cual se arribó a la propuesta que se pone a la consideración de este Pleno, me permito señalar cuatro aspectos fundamentales de este proyecto de acuerdo.

En principio el tamaño de las boletas se determinó tomando como base el número de candidaturas que contendrán, garantizando la legibilidad de los textos.

También el tamaño de la boleta obedecerá a la cantidad de cargos a votar y para cada tipo de elección. Aquí el número de postulaciones a las que tiene derecho cada Poder de la Unión, la posible participación de las personas que actualmente se encuentran en funciones, y en el caso de las elecciones por circuito a la cantidad de tribunales y de juzgados comprendidos en la demarcación de la geografía electoral correspondiente.

El umbral máximo para boletas en media carta ya por número de candidaturas igual o menor a 64; un escenario de candidaturas mayor a 64 requerirá de boletas tamaño carta.

El umbral máximo de candidaturas por sexo para el formato media carta será de 32 y en los casos en los que se supere esa cantidad se va a escalar al tamaño carta.

Así, para la elección del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación empleará una boleta tamaño carta y otra para la integración del Tribunal de Disciplina Judicial; una boleta media carta para las magistraturas de la Sala Superior y otra para las magistraturas de las Salas Regionales del Tribunal Electoral.

En tanto, para las elecciones de magistraturas de circuito y personas juzgadoras de distrito se implementarán ambos formatos, como ya se mencionó, atendiendo al número de candidaturas que se tenga en cada caso.

Por lo tanto, se considera que la propuesta del empleo de boletas media carta representa diversas ventajas presupuestales y operativas porque se reducen los costos financieros para su producción y el tiempo de su elaboración.

También, se disminuye la cantidad de vehículos requeridos para su distribución y se reduce el impacto ecológico por el consumo de papel para la elaboración.

A grandes rasgos, estas son las directrices para las propuestas sobre la impresión de las boletas, no sin antes mencionar que, Talleres Gráficos de México será la entidad del Estado que se encargará de esta tarea, la cual goza de experiencia, goza de experiencia probada, capacidad operativa, personal especializado, tecnología y maquinaria de vanguardia, así como un eficiente esquema de resguardo y distribución.

Por otra parte, el proyecto de acuerdo concerniente a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral nos da cuenta de la realización de un conjunto de actividades debidamente planificadas en las que la ciudadanía participa en la organización de los comicios de este inédito proceso electoral.

Esta estrategia establece la integración de mesas directivas de casilla seccionales, las cuales podrán conformarse en cuatro posibles escenarios que van a atender a los siguientes rangos de electores.

El primer escenario se compone de 100 a 1000 votantes; el segundo, de 1001 votantes hasta 2000; el tercero, este se conformaría de 2001 votantes hasta 3000; y el último y cuarto escenario, se formaría de 3001 votantes hasta 4000.

Debido a que el Instituto Nacional Electoral instrumentará la modalidad de voto anticipado, la estrategia revela que se trabajará en la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo de este tipo de voto.

Me parece muy fundamental explicar algunos aspectos inéditos de esta estrategia, como son: el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla Seccionales y Capacitación Electoral y sus respectivos anexos.

Esto presenta cambios como la incorporación presenta cambios como la incorporación del lineamiento del funcionariado de Mesa Directiva de Casilla con discapacidad, designado propietario en la segunda insaculación.

En lo relativo a la nominación de los órganos que recibirán y contarán la votación, ahora se denominan mesas directivas de casillas seccional.

El manual de reclutamiento, selección y contratación de las y los supervisores electorales, y las y los capacitadores asistentes electorales y sus respectivos anexos, éstos establecen medidas para evitar los altos índices de rotación que se dieron en el proceso electoral pasado, así como un plan de contingencia para garantizar la operatividad de las mesas directivas de casilla seccionales.

Respecto de las personas supervisoras y capacitadoras asistentes electorales, que presentaron su servicio al Instituto Nacional Electoral, en el proceso federal pasado, se prevé su recontractación, con la finalidad de cubrir las vacantes para el desarrollo de las actividades de integración de mesas directivas de casilla seccionales, capacitación y asistencia electoral, así como para aprovechar la experiencia y conocimiento de esas personas experimentadas.

Dentro del programa de capacitación electoral, existen contenidos específicos orientados a la capacitación de los diversos públicos objetivo, fortaleciendo su comprensión y vinculación con el Poder Judicial Federal; asimismo, se privilegia la capacitación presencial.

En cuanto al programa de asistencia electoral, se incluyen varios aspectos, pero destaco que este programa se divide en federal y local, y eso obedece a la posibilidad que la asistencia electoral podrá aplicarse a los estados que estén en condiciones de renovar sus poderes judiciales locales, en concurrencia con la elección del Poder Judicial Federal.

Los criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, enlistan y describen los materiales para las figuras ciudadanas, mismos que atenderán las necesidades de organizar esta inédita elección.

La medición de cumplimiento prevé la implementación de actividades, con un enfoque de seguimiento y acompañamiento, orientadas a recopilar información cualitativa y cuantitativa, que permita a las juntas locales y distritales, tomar acciones correctivas cuando sea necesario.

El programa de integración tecnológica presenta ajustes encaminados a poner en operación los sistemas informáticos, así como las aplicaciones móviles necesarias para el registro y consulta de información generada en este proceso electoral.

En conclusión, la estrategia de capacitación busca garantizar la integración democrática del Poder Judicial, a través del voto popular, lo cual, habrá de sustentarse en una adecuada capacitación de las miles de mujeres y miles de hombres que habrán de integrar las mesas de casillas seccionales y que recibieran y contarán nuestros votos.

Como lo he venido señalando anteriormente, el carácter inédito y sin precedente de esta elección coloca al Instituto Nacional Electoral ante retos enormes, sin embargo, estoy convencido de que el compromiso Institucional y el profesionalismo de quienes trabajamos en esta noble Institución, garantizará que este proceso se organice con altos estándares de calidad técnico-operativo, cualidades que sin duda ratificarán una vez más esa confianza ciudadana de la cual hemos gozado durante más de tres décadas.

Finalmente quiero agradecer a mis colegas sus valiosas aportaciones para el fortalecimiento de los proyectos de acuerdo de los cuales he dado cuenta, con las cuales, con algunas observaciones soy coincidente y en otras no, sin embargo, la Secretaria del Consejo determinará cuáles deberán de votarse en lo general y cuáles en lo particular.

Por lo que les solicito que, para mayor certeza, pudiera elaborar en la discusión del presente asunto una ficha técnica de las observaciones procedentes y cuáles serán improcedentes, para así poder tener el sentido más preciso de aquellas observaciones cuya votación en lo particular debe ponerse a la consideración de este colegiado.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

¡Vivamos la democracia!

Muchas gracias, colegas.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero electoral Jorge Montaña.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Me gustaría participar respecto del primer punto del orden del día.

Participar en una elección es un acto complejo que requiere de especial esfuerzo de la ciudadanía para realizar 10 actividades: localizar su casilla, trasladarse a donde esta se encuentra, hacer obviamente la fila, mostrar y entregar su credencial, trasladarse a la mampara, con una cruz o una señal inequívoca, diseñar en sus boletas el México o el poder judicial en este caso que anhela para su familia y su comunidad, regresar a la mesa directiva, aceptar el líquido indeleble en su pulgar, recuperar su credencial para votar y finalmente trasladarse de regreso a su trabajo, domicilio o a sus actividades cotidianas.

En el marco de lo inédito y lo atípico del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación, tenemos el deber convencional de mantener nuestras prácticas electorales tradicionales tan estables como el presupuesto lo permita, pero también, como la ciudadanía lo acostumbra.

Por tener el hábito democrático de acudir a las urnas cada vez que hay elecciones o procesos de participación ciudadana, hábito que debemos contribuir a conservar y acrecentar.

Precisamente a partir de este enfoque, en esta ocasión, por ejemplo, los lugares para recibir el voto ciudadano se llamarán casillas seccionales o de sección; en lugar de centros de votación, pues tenemos que estimular y mantener los hábitos electorales y democráticos de quienes acuden a las urnas.

El diseño de las boletas a nuestra consideración va a contracorriente, a mi juicio de lo expuesto.

Frente a este nuevo ejercicio, frente a este proceso electoral extraordinario tenemos que impulsar, no deprimir la participación de las y los electores en las casillas, respetando nuestras costumbres y prácticas de vocación.

No comparto el método de los recuadros en blanco en la parte superior de los listados de candidaturas, creo que tampoco podemos seguir adicionando instrucciones en una boleta que de por sí es muy distinta y compleja a las tradicionales y por disposición de la reforma constitucional la cantidad obviamente de datos que tiene que tener complican también el diseño de las propias boletas.

Me parece que el diseño propuesto al obligar a las personas electoras a escribir los números correspondientes a las candidaturas de su preferencia podría generar una confusión en la mampara, pero también en el acto de cómputo, pues, por ejemplo,

el número 4 de una persona podría leerse como el 9 de otra, lo mismo podría suceder con los números 1 o 7 o bien con el 3 y el 8.

Me preocupa también que las y los electores al seleccionar la candidatura correspondiente, por ejemplo, al número 23, por error escriban el 2 en uno de los cuadros y el 3 en el siguiente, lo que implicará que habrán votado por dos candidaturas y no por cuatro o cinco o las que se requieran y no por la número 23, es decir, si ponen en un recuadro el 2 y en otro el 3 estarían votando por las candidaturas 2 y 3 y no por la 23.

Se trata, a mi juicio, de aligerar la carga del voto y del conteo, no de complicarla.

Adicionalmente, y esto es más grave, se podría estar configurando un acto de discriminación para aquellas mexicanas y mexicanos que no saben escribir.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el INEGI, en México el analfabetismo en 2023 se estimó el 4.4 millones de personas, lo que representa el 4.17 por ciento de la población de 15 años o más.

En cuanto a la brecha de género, el INEGI señala que hay casi el doble de mujeres que no saben leer, en comparación con los hombres.

En las localidades rurales, 13 por ciento de las mujeres son analfabetas y en zonas urbanas el 4 por ciento.

Además, en este país 16 por ciento de la población de 60 años y más es analfabeta, las mujeres representan el 19 por ciento y los hombres el 13 por ciento.

Me parece que es una inferencia válida que de estas cifras hacia el Listado Nominal de Electoras y Electores que podría expresar los números de manera similar, es decir, con este diseño de boletas podríamos estar discriminando a entre el 4 y el 5 por ciento de las personas electoras, mujeres, la mayoría de ellas y debemos recordar que la norma constitucional prohíbe toda discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular y menoscabar los derechos y libertades de sus personas, como su capacidad de leer y escribir.

Dicho de otra manera, estaríamos restringiendo o suspendiendo indebidamente el derecho al sufragio activo de estas electoras y electores, cuando la Constitución dice que todas las personas gozarán de los derechos humanos, pero también de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse, ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Es la propia norma fundamental la que manda interpretar las normas relativas a los derechos humanos, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia y la restricción menos onerosa y que todas las autoridades, todas, en el ámbito de nuestras competencias tenemos la obligación de promover, respetar,

proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Para facilitar a la ciudadanía la expresión de su preferencia electoral, en lugar de restringirla, propongo a este Consejo General, preferir el diseño que solo demanda rellenar un pequeño círculo en blanco, a la izquierda del nombre de la cara candidatura y, en su caso, tener como válidos los votos de aquellas personas que hayan marcado con una cruz, señal inequívoca del nombre de la candidatura seleccionada.

Me parece un método más intuitivo, más natural y más fácil que el de los recuadros superiores.

En consecuencia, solicito a la Secretaria del Consejo someter a votación en lo particular mi propuesta para votarse por separado, para el caso de que mi propuesta de retomar el diseño, que pide rellenar un pequeño círculo en blanco no prospere, anuncio mi voto particular.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Presidenta.

Tengo importantes coincidencias, pero también importantes diferencias con el planteamiento de la consejera electoral Carla Humphrey.

No se llegó a esta boleta como una conclusión apresurada, hubo un proceso de debate, entiendo, entre áreas técnicas y los integrantes de la Comisión y sus equipos.

Llegaron a la conclusión, yo no participé en esos debates de que, la boleta que se presenta era la opción menos riesgosa; puedo, en principio, compartir esa conclusión.

Un método usual para cuando se vota por una diversidad de nombres, sin logotipos, una votación múltiple, es el uso de pequeños círculos para rellenar o tachar, modelo muy conocido por quienes participamos en procesos pedagógicos en las escuelas, como alumnos o como maestros.

El gran problema de ese sistema es que es muy difícil garantizar que el elector vote por cinco mujeres y cuatro hombres, por ejemplo, en la boleta de ministros de la corte y esto potencialmente generaría una gran cantidad de votos nulos por votación excesiva, porque las personas voten por más candidatas y candidatos de los que debieran en la sección correspondiente.

Ahora bien, los problemas que señala la consejera electoral Carla Humphrey en relación con la boleta no son asuntos menores.

El primero es, efectivamente, el analfabetismo. Mis cifras son un poco diferentes de las de ella, probablemente tengamos fuentes de distintos años, pero en el censo de 2020, 6 de cada 100 mujeres y 4 de cada 100 hombres, eran analfabetas, es decir, un total de cinco millones de los 100 integrantes del padrón electoral carecería de la capacidad técnica de leer y de escribir.

A esto, habría que agregar con una interseccionalidad difícil de calcular, lo cierto de dos y medio millones de electores con debilidad visual o ceguera, que se ven afectados de igual manera, en las elecciones a las que estamos acostumbrados, pero que, incluida la ayuda de la que se les pudiera dotar, enfrentarían un sistema complejo de votación que aunado a la discapacidad que tienen de manera natural, dificultaría su forma de votar.

Un inconveniente adicional en el diseño de las boletas es que, los cuadros para votar son eso, cuadrados, iguales de largo que de ancho, lo cual va a propiciar, pronostico, que las personas interpreten que cada cuadro corresponde a un solo dígito.

En alguna medida, esto se podría disminuir, si se usaran rectángulos en lugar de cuadrados, pero ciertamente, no eliminaría el problema total. Y el problema más serio será, efectivamente, leer los números que se escriban.

Cada vez que he platicado esto con alguien, por cierto, la consejera electoral Carla Humphrey y yo no habíamos hablado de este asunto, mi primera pregunta es ¿si han dado clases en secundaria y preparatoria? Y si cuando ponían exámenes podían leer con fluidez las letras y especialmente los números que escribían los alumnos y, la respuesta general es que no.

He hablado esto también con jóvenes estudiantes y, vamos, incluso sin presentarles el escenario específico, la referencia permanente es que la escritura de los número puede ser confusa, entre muy distintos número: ceros y seises, unos y sietes, cincos y seises, tres y ocho; en fin, hay una diversidad de complicaciones en la lectura de los números que además no son de todo independiente del grado escolar, pero tampoco tienen una correlación directa, es decir, yo dudo mucho que cuando llene mi boleta, sino hago un esfuerzo extraordinario, vaya a ser fácil para los funcionarios de casilla entender los números que quis poner.

Sin embargo, siendo consciente de que este diseño de boleta ha resultado de un esfuerzo de análisis profundo y de que el análisis de otros modelos de boleta ofrecía un potencial riesgo mayor, el principal riesgo que enfrentamos en estos casos es tomar como nulos votos que al principio no lo fueron o confundir el objeto de la votación.

En ese sentido, no voy tan lejos como para votar en contra del modelo que se propone, simplemente estoy proponiendo una adición al acuerdo que permita que hasta 15 días antes de ordenar la impresión de las boletas, este Consejo General pudiera revisar el propio diseño; en lo particular propondré más adelante por el camino correspondiente y llevaré a mesa la propuesta de realizar a la brevedad en la segunda semana de enero pruebas de campo con personas normales, vamos a decirlo porque se han hecho pruebas de votación pero con personal del Instituto que del último al primero tienen un fogueo electoral que no los hace comparables con la población común.

Me parece que debemos llevar a prueba funcional esta boleta, con distintos segmentos de población, incluso tal vez recurriendo a encuestadoras que pudieran hacer un muestreo estadísticamente representativo para valorar en campo y en la práctica si efectivamente los riesgos que ofrece este modelo de boleta son menores a los de otros modelos de boleta que en cualquier caso serán también modelos nuevos, porque no acostumbramos a votar así.

El modelo de círculos u óvalos por rellenar, por ejemplo, presentaría la gran ventaja de que su cómputo podría ser mecanizado, el cómputo por números no, pero eso sería un asunto de otra discusión.

En síntesis, lo que estoy proponiendo es que a diferencia de lo que nos ha pasado en otros procesos, incluido el de este año, el Instituto Nacional Electoral no quede el día de hoy totalmente amarrado a un diseño de boletas, no estoy planteando que lo que se apruebe sea un diseño provisional, sino aceptar pasar esto a pruebas funcionales y que el Instituto Nacional Electoral tenga una puerta jurídica para poder modificar en caso de gravedad extrema el modelo de boleta que hoy se estaría aprobando, es decir, no me opongo a aprobar este modelo de boletas, pero sí quisiera que este Consejo General pudiera, llegado el caso, modificarlo con un tiempo que no afectara nuestros procesos ordinarios.

Entiendo que la Comisión Temporal de Procesos Judiciales pidió opinión a las direcciones de Capacitación y de Organización, y que poniendo ciertas salvedades no manifestaron una negativa rotunda a la posibilidad de que llegado el caso el modelo de boleta fuera modificado.

Ese es el sentido de la propuesta que yo hago a este Consejo General.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

¿Alguien más desea intervenir?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Respecto a este tema del modelo que se nos está presentando para las boletas electorales, sí me parece importante hacer algunas acotaciones.

Primero, efectivamente en mesa de consejerías, no solamente entre las consejerías que integran la Comisión Temporal de Seguimiento para la Elección del Poder Judicial Federal, de la elección del Poder Judicial Federal, se estuvo presentando distintas propuestas de diseños de las boletas electorales.

La verdad es que es un tema complejo, nunca nos habíamos enfrentado a una elección de este tipo y además con un número de candidaturas, posible número de candidaturas alto y una de las primeras propuestas que se nos hizo fue precisamente considerando alvéolos; sin embargo, por el número de candidaturas que se esperan, pues eran muy pequeños y había muchas posibilidades de que no se rellenaran correctamente estos círculos y, además, efectivamente, teníamos el reto de que, tenemos o se tiene que hacer la elección muy específica.

Por ejemplo, para el caso de la Corte, de cinco mujeres, cuatro hombres, entonces eso empieza a complejizar y da la posibilidad de que, si no acotas este universo para que la ciudadanía pueda elegir al número que tiene que elegir en cada boleta, pues que se elijan más y entonces se pueda llegar a anular ese voto.

Entonces, la manera que encontraron las áreas técnicas, de poder solventar esta problemática, fue presentar estos recuadros, en donde la ciudadanía va a poner el número de la candidatura por la cual quieren votar.

Obviamente, pues no es una salida perfecta, también tiene sus retos, pero, sin embargo, respecto a toda la gama que estuvimos viendo de posibilidades, esta fue la que pareció más adecuada para el objetivo que estamos buscando.

Por supuesto que, el analfabetismo va a ser un tema siempre con el cual nos vamos a enfrentar. Creo que en cualquiera de los modelos que se nos estaba presentando, pues no lo solventábamos.

Sin embargo, también el Instituto Nacional Electoral tiene medidas para tratar de coadyuvar a aminorar esta problemática y que tienen que ver con la posibilidad de acompañamiento de una persona de confianza para ayudar al ejercicio del voto.

Ahora, por ese motivo, estoy de acuerdo con los modelos que se nos están presentando.

Mandé algunas observaciones por escrito, que tienen que ver, por ejemplo, con la boleta para la elección de magistraturas de la Sala Superior, en donde pues, no aplica poner la nomenclatura para personas en funciones y hacer esas pequeñas adecuaciones.

Ahora, respecto a la propuesta en concreto que hace el consejero electoral Uuc-kib Espadas y que la hizo, también incluso desde la Comisión Temporal, efectivamente, las áreas técnicas hicieron un análisis respecto a esta propuesta.

En el caso de organización, si bien es cierto no hay una negativa tajante a la propuesta, sí pone algunas cuestiones que tendrían que considerarse. Por ejemplo, el área señala que, si bien es técnicamente factible la actualización del diseño de las boletas de elección del Poder Judicial hasta 15 días antes del inicio de su impresión, inevitablemente sería necesario garantizar, por ejemplo, la actualización del diseño que no puede, bajo ninguna circunstancia, modificar el tamaño originalmente planteado para las boletas, ya que eso implicaría un incremento en el requerimiento de papel seguridad, con un impacto directo en el costo y un aumento en los tiempos de producción que en las condiciones actuales resulta apenas suficiente para concluir oportunamente con su distribución a los consejos distritales en todo el país.

Tendría que asegurarse también que la actualización no tuviera un impacto en el sistema que utiliza el impresor de Talleres Gráficos de México, para el traslado de los nombres y sobrenombres de las candidaturas, contenidos en las bases de datos que proporciona el Senado para la impresión de boletas.

Que el cambio en el diseño no afecte el de otros documentos destinados al escrutinio y cómputo de cada una de las elecciones en los consejos distritales, lo que implicaría una actualización de los formatos de las actas de escrutinio y cómputo, actas de cómputos y carteles de resultados, lo que implicaría ampliar tiempo adicional para la actualización de los diseños y, en su caso, se reduciría el tiempo de producción.

Que la actualización no afecte en los procedimientos para la sistematización de los resultados a través del sistema de cómputos, de manera que se tuviera que modificar la herramienta informática para atender dichas actualizaciones, lo que pondría en riesgo su disponibilidad oportuna y funcionalidad plena.

Ésas son las consideraciones del área de Organización, que me parece que se tendrían que tomar en cuenta y que son muy delicadas.

No obstante, en el área de Capacitación sí se advierte un fuerte riesgo en caso de que se tomara esta determinación, porque habla de la necesidad, en su caso, de que se tuviera que hacer una adenda y, en conclusión, dice que la modificación de

documentación o materiales electorales de cualquier índole, incida en la correcta capacitación de las y los funcionariados de mesa directiva de casilla seccional, encargados de la recepción del voto de sus vecinos y vecinas, repercutiendo en el ámbito presupuestal, por lo que, eventuales modificaciones posteriores podrían limitar, significativamente, la efectividad de estas campañas institucionales de socialización del voto.

Por ese motivo, no acompañaría esa propuesta.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguna intervención más?

Tomo la voz para comentarles que, quiero hacer una consideración en el presente asunto, relacionada con el considerando 53 del proyecto, ya que, al respecto, estimo que se debe ajustar la redacción con el propósito de eliminar lo referente a que en el supuesto de que no exista suficiente papel seguridad para su producción, lo conducente sería la utilización de un papel seguridad alternativo, o en su defecto, de papel bond con medidas de seguridad impresas y reforzadas.

Lo anterior para señalar que en el caso de que la autoridad jurisdiccional requiera impresiones adicionales de la boleta electoral, se tomará las medidas para garantizar la impresión de las boletas con las mismas medidas y condiciones empleadas para la impresión de boletas de manera ordinaria.

Esa sería una de las observaciones que presentaría, esto es en caso de que una autoridad jurisdiccional requiera la impresión de más boletas.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Consejera Presidenta,

Bueno, iba a hablar un poco sobre la propuesta que hacían sobre las boletas, pero me parece que la consejera electoral Dania Ravel lo ha explicado muy bien y creo que, en dado caso, es que este fue un tema aparte que lo vimos en mesa, en diferentes momentos, se acordarán de que el tema de las boletas nos llevó a diferentes revisiones por parte de las áreas.

Este asunto, que implica además para el área de capacitación que no solo es que 15 días antes haya un cambio en el diseño, sino también nos señalaban que no eran menores las implicaciones que esto tendría, sino también, es una serie de adendas que tendrían que realizar para hacer las adecuaciones junto con el diseño porque es la capacitación que se da para todas las personas que van a intervenir.

Creo que podremos ajustar aquí y creo que eso tendrá que precisarse en los lineamientos que se hagan para cómputos, para el caso de las confusiones y con eso seguir avanzando.

Bueno, eso en cuanto hacer a la observación que hacían algunas consejerías sobre el diseño actual, de sobre todo los recuadros que están en la parte de arriba.

Quería señalar también una observación que hace la consejera electoral Claudia Zavala, que se me hizo muy importante y, me di la tarea de realizar algunas preguntas a las áreas sobre precisar el número de especialidades por materia que deben elegirse; en el caso de Tribunales Colegiados de Circuito y de Apelación, así como Juzgado de Distrito por lo que esto podría llevar a confusiones y posibles nulidades en virtud, lo cual proponía incluir instrucciones claras de la distribución de mujeres y hombres a elegir por materia que se oferte en la boleta; sin embargo, el número de especialidades está determinado por el marco geográfico electoral, por lo que estos errores no podrían darse, o sea, sí lo tiene previsto el área correspondiente, hizo esta revisión y de acuerdo al marco geográfico electoral no podría darse este tipo de confusiones, según lo que señalaban, ya que en caso de que en un distrito existan especiales repetidas, la ciudadanía puede votar por cualquiera de las opciones que contenga la boleta y con ello se respeta también el número que se realiza por sexo, que está establecido.

Entonces también la propia ley señala que el orden en que aparece la boleta sería por orden alfabético, no por orden de especialidad. Entonces justo por ello me parece que, así como lo propuso el área, sería el modelo de boleta correcto en los términos en que lo señaló el área correspondiente.

Entonces en ese sentido, estaría con la propuesta en los términos y en cuanto también al diseño, pues también por lo antes manifestado, que vuelvo a señalar, lo explicó muy bien la consejera electoral Dania Ravel, pues ahí igual me quedaría por ahora con la propuesta aquí en los términos en que está.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Rita López.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Pues a mí hay algo que me preocupa de este modelo, además de lo que ha comentado la consejera electoral Carla Humphrey, es que sí vamos a tener un riesgo de que haya especialidades que no sean electas.

Entiendo que el marco geográfico tiene una incidencia, pero habrá casos en los que haya especialidades que se elijan y ahí ¿cómo le vamos a hacer para definir las especialidades? Esa es mi preocupación.

Además de lo que decía la consejera electoral Carla Humphrey de que escriban, de que hay muchas personas que no saben desafortunadamente en este país ni escribir ni leer, pues sí entiendo lo complejo que ha sido, los grandes esfuerzos que se han dado, pero aquí yo sí advierto un riesgo y es que nosotros podemos tener especialidades que no se elijan y entonces, ¿cómo le vamos a hacer para los juzgadores de esas especialidades?

Por eso me atrevo a presentar la propuesta, lo valoré mucho, porque dentro de las pláticas que hemos tenido creo que hemos visto varias alternativas, las áreas nos han presentado algunas y esta, sigue teniendo un gran riesgo, desde mi punto de vista.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más?

En segunda ronda.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera Presidenta.

Colegas, quiero insistir. No estoy planteando que posterguemos hasta 15 días antes de la impresión de las boletas la decisión. Lo que quiero es establecer, es una válvula de seguridad.

A ver, espero, de verdad espero, que podamos acordar someter algún tipo de prueba de campo, el modelo de boletas que vamos a aprobar hoy, presumiblemente.

Me parecería muy delicado que, en un proceso de esa complejidad, con una boleta tan difícil de acordar y con las evidentes dificultades que se han planteado, decidiéramos que no vamos a hacer ninguna prueba de campo, que nuestras conclusiones teóricas son suficientes y que, con esa boleta nos vamos a la elección sin necesidad de someterla a ninguna prueba funcional. Espero que no lleguemos a eso.

Entonces, parto del supuesto de que, haremos algún tipo de prueba funcional y de que, si esa prueba funcional arroja que la boleta presenta problemas operacionales

graves, si hay un consenso en torno a eso y teniendo en consideración las limitantes que plantea Organización y Capacitación, este Consejo General tenga una puerta jurídica para modificar un modelo que, en la práctica pudiera arrojar que no funciona.

No estoy pidiendo otra cosa, ponernos una red de seguridad para una eventualidad. Eso es todo. Establecer la posibilidad de que este Consejo General modifique el acuerdo que aprobaremos hoy, no significa que ese acuerdo tenga que modificarse. Solo significa que, si llegara a haber un consenso mayoritario en este Consejo General de que, sostener un modelo específico de boleta genera más problemas que modificarlo, este Consejo General tuviera una salida jurídica para hacerlo.

Vamos, esto implica incluso que si la boleta contrastada con la realidad, con pruebas de campo presenta dificultades, pero el debate interno nos lleva a concluir que esas dificultades son menores que los problemas que generaría la modificación, no estaríamos obligados a modificar, si no, lo único que planteo es que tengamos una puerta de salida, si en las próximas tres semanas encontramos disfuncionalidades insuperables en la boleta, eso es todo.

Lo que propongo no nos obliga a hacer nada, no obliga a cambiar el modelo de boleta, solamente permitiría cambiar el modelo de boleta, si se llegara a un consenso mayoritario, de que este modelo de boleta genera problemas superiores a los de otros modelos o problemas imprevistos graves. Eso es todo el sentido de mi propuesta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

En segunda ronda.

No habiendo más.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Pues yo creo que sí voy a acompañar la propuesta del consejero electoral Uuc-kib Espadas, porque también tengo otra preocupación.

Hemos tenido notificaciones de amparos que son directos, que tiene que ver con personas en lo particular y que me parece que en algún momento vamos a tener que valorar.

Siempre una posibilidad como la que nos está poniendo sobre la mesa el consejero electoral Uuc-kib Espadas, nos da alternativas o nos da posibilidades de buscar

alternativas frente a casos particulares, sin necesidad de acudir a este supuesto que hacemos porque no podemos revocar nuestras propias determinaciones.

Si lo prevemos desde ahora frente a varias cosas que pueden ser presentadas, incluso explorar esta posibilidad que presenta el consejero electoral Uuc-kib Espadas, creo que es válido porque también, sí tenemos retos importantes que enfrentar, sobre todo con la ciudadanía, tenemos que ver cómo está funcionando este modelo.

Lo acompañaré, adicionando este razonamiento, vamos a tener puntos concretos, juicios de amparo, todavía no sabemos quiénes son las personas seleccionadas, pero siempre, creo que tenemos que dejarnos una posibilidad o una alternativa.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

En segunda ronda, ¿alguien más?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Gracias.

Ésta es como una propuesta para el consejero electoral Uuc-kib Espadas, porque él señala que hasta 15 días antes de la impresión. Si pudiéramos su propuesta que esto se revise en las próximas tres semanas y se defina, creo que podríamos avanzar para que no estemos con esa incertidumbre 15 días antes, sino justo echar a andar la revisión que solicita, pero a la brevedad.

Gracias.

Bueno, me está diciendo que sí, pero igual si lo quiero señalar.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Rita López.

Esto significaría, solamente hacer un ejercicio paralelo, así lo entiendo, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Un ejercicio paralelo para ver si nos posibilita una ventana mejor.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, a ver, esto para mí lo que significaría sería simplemente hacer una prueba de campo, podría ser a cargo de nuestras propias áreas o contratar una encuesta profesional que nos cobraría entre 600, 700 mil pesos, si la pagamos todavía el día de hoy podemos cargarla a los remanentes de este año, en donde contrastado con una muestra estadística de

la población que vota, veamos cómo funciona esa boleta y eventualmente uno o dos modelos adicionales.

Lo pienso, si se contrata una encuestadora, se le puede pedir que someta a votación tres modelos distintos de boletas y tratar de llegar a conclusiones a partir de eso, puede que no tengamos conclusiones claras, que no llevaría a la modificación de nada, puede que tuviéramos inclusive más claridad.

En todo caso, estaría perfectamente dispuesto a aceptar la propuesta de la consejera electoral Rita López, plantear como último día para que pudiéramos tener resultados de las pruebas de campo, el 21 de enero, bueno, una semana antes de que termine el mes, ¿el qué?, 31 menos 7, es que así son las horas ya, el 24 de enero, tener ya, fijarnos como última fecha posible para resolver cualquier modificación.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Solamente, para externar mi preocupación por los tiempos y por las actividades, y por todo lo que esto implica. Las áreas están muy atentas del acuerdo que este día pueda tomar este Consejo General, para poder detonar una serie de actividades.

Pudiéramos hacer un ejercicio paralelo, sin que sea vinculante a este acuerdo de manera, de entrada, ¿no?, porque sí creo que las áreas requieren firmeza en las decisiones, tener la certeza de que ya estamos avanzando.

Incluso nuestra propia comunicación hacia el exterior es correcta cuando tomamos este tipo de acuerdos.

Me iría por tomar esa ruta, si usted lo permite, consejero electoral Uuc-kib Espadas, de realizar el ejercicio tal cual lo plantea, sin menoscabo de la firmeza de este acuerdo del día de hoy.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón, Consejera Presidenta, pero es que realmente lo que planteo de este Consejo General no es acordar la prueba, sino simplemente abrírnos una puerta jurídica para que una eventual prueba que nos dijera que la boleta es una catástrofe, nos permitiera modificar la boleta.

Ese es el contenido de la adenda que pongo, lo de la prueba es un planteamiento aparte que pienso llevar a mesa si el acuerdo se aprueba, si el acuerdo no se aprueba, pues no va a tener mucho caso hacer una prueba previa.

Si el acuerdo se aprueba sin cláusula de salida y la prueba resultará desastrosa, pues lo único que ganaríamos serían cuatro meses de ansiedad esperando que la bomba explotara el día de la elección.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El tema es que el acuerdo que se pone a consideración nuestra, este día, está ligado a otras actividades como, por ejemplo, los convenios que tendremos que sacar adelante con Talleres Gráficos de México. Y eso implica tener una definición precisa para el propio convenio con Talleres Gráficos de México, por eso digo que puede ser un ejercicio que de manera paralela la realice el área técnica y al entregar los resultados este Consejo General pudiera tener una visión más amplia, pero que sí tenemos que tomar este acuerdo que se nos presenta el día de hoy justamente porque hay otros asuntos, incluso administrativos que se vinculan con este acuerdo.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Si me permitiera una pregunta, Consejera Presidenta, porque no sé si le estoy entendiendo.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A ver.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, es que cuando habla usted de una prueba paralela significa que pasara lo que pasara con la prueba paralela, ¿el modelo de boletas ya no se podría modificar?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Creo que sería muy precisa en insistir en que los tiempos no nos están favoreciendo en este momento y que los convenios, todas las actividades que de aquí se derivan, incluso la ECAE que representa un punto muy importante en el tema de toda la preparación que se hace con los funcionarios de casilla sí se vería altamente afectado si nosotros decidiéramos cambiar en el transcurso del mes de enero, que ellos ya están encaminados en su capacitación, que fue justo la precisión que hizo la consejera electoral Dania Ravel de los resultados de la valoración de esta propuesta por parte de las áreas técnicas, es decir, en términos concretos creo que debemos de realizar el ejercicio, sí, sí lo podemos realizar, pero que no sea vinculante a este acuerdo que estamos en este momento por tomar.

Si no hay otra intervención, Secretaria del Consejo, le solicito tomar la votación correspondiente, con la propuesta, por supuesto del consejero electoral Uuc-kib Espadas, que se le suma la consejera electoral Claudia Zavala y que fue puesta por la propia, en un principio por la consejera electoral Carla Humphrey, con todas estas modalidades.

Tiene el uso de la palabra consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Perdón, Consejera Presidenta, solo iba a puntualizar lo de mi propuesta. Gracias por su puntualización.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Proceda con la votación, Secretaria del Consejo.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica, Consejera Presidenta.

Obedeciendo al orden en el que fueron recibidas las observaciones, si están de acuerdo, esta mesa someterá la votación en los siguientes términos.

Primero someteré el proyecto en lo general, excluyendo las consideraciones del punto 53, así como los diseños de boletas de personas juzgadoras de distrito y magistraturas de circuito.

En segundo término, someteré el considerando 53 en lo particular, como viene en el proyecto.

En caso de no aprobarse, sometería a consideración, primera la propuesta de la consejera electoral Norma De la Cruz, a efecto de prever, que en caso de no existir suficiente papel seguridad, se podrá utilizar papel seguridad alternativo; o en su defecto, papel bond con las mismas medidas y condiciones que se utilizan para la impresión de boletas de manera ordinaria.

Si esta propuesta no es aprobada, someteré a votación la propuesta de la Consejera Presidenta Guadalupe Taddei, a efecto de establecer que, en casos donde la autoridad jurisdiccional requiera impresiones adicionales de la boleta electoral, se tomarán las medidas para garantizar la impresión de las boletas con las mismas medidas y condiciones empleadas para la impresión de boletas de manera ordinaria.

Por último, someteré a votación los diseños de boletas de personas juzgadoras de distrito y magistraturas de circuito.

Primeramente, como vienen los anexos de proyecto, en caso de no aprobarse, en primer término, someteré la propuesta de la consejera electoral Claudia Zavala.

Posteriormente, sometería la propuesta de la consejera electoral Carla Humphrey.

Consejeras y consejeras electorales someto a su consideración, en lo general, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral listado con el punto 1, con las precisiones y excepciones generadas.

Procedo a tomar la votación en lo general, de manera nominal.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: En lo general, a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor en lo general.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera, le informo que se aprueba el proyecto de acuerdo mencionado, por unanimidad de votos de las y los consejeros electorales.

Consejeras y consejeros electorales, con relación al considerando 53, someto a su consideración en primer momento, dichas consideraciones en los términos del proyecto.

Procedo a tomar la votación, de manera nominal...

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Sí, perdón, nada más una moción.

¿El considerando 53, en relación con?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Para el caso en que una autoridad jurisdiccional requiere impresiones adicionales de la boleta electoral, es el tema del papel seguridad, es el papel seguridad alternativo, el papel bond o si garantizamos las mismas medidas.

Ésas son las opciones.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Okey, gracias.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Procedo a la votación en los términos del proyecto.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Dania Paola Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera Presidenta, el informe que se aprueba el apartado referido como viene en el proyecto con seis votos a favor y cinco votos en contra.

Continúo.

Consejeras y consejeros electorales, ahora someto a su consideración los diseños de boletas de personas juzgadoras de distrito y magistraturas de circuito, como viene en los anexos del proyecto.

Procederé a tomar la votación de la propuesta de manera nominal.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Secretaria del Consejo, solo por claridad, aquí la alternativa sería la propuesta de la consejera electoral Claudia Zavala ¿verdad? De distinguir por materia.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Así es.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Okey.

En contra del proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra del proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, con el proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Dania Paola Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que hay cinco votos a favor y seis votos en contra, por lo cual no se aprueban los diseños de las boletas, como viene en el proyecto.

Toda vez que fue rechazado el diseño de dichas boletas en los términos del proyecto, consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo particular los diseños de boletas de personas juzgadoras de distrito y magistraturas de circuito, conforme a las observaciones de la consejera electoral Claudia Zavala.

Procedo a tomar la votación de la propuesta de manera nominal.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, en contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera Presidenta, le informo que la propuesta tiene cinco votos a favor y seis votos en contra.

Continúo.

Ahora, consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo particular los diseños de boletas de personas juzgadoras de distrito y magistraturas de circuito, conforme a las observaciones de la consejera electoral Carla Humphrey, a efecto de utilizar un diseño que indique el voto mediante rellenar un espacio en blanco.

Procedo a tomar la votación de la propuesta de manera nominal.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

Consejera electoral Carla Humphrey, ¿nos escucha, consejera Carla Humphrey?

Consejera electoral Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, en contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que hay diez votos en contra de las y los consejeros electorales presentes, con las observaciones de la consejera electoral Carla Humphrey, no hay diseño de dos elecciones.

(Silencio en sala)

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: El resultado final, Secretaria del Consejo, es que no tenemos diseño de boletas aprobado.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Así es, de jueces y magistrados de circuito.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: De jueces y magistrados de circuito, los otros quedan a salvo.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Así es.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muy bien.

Se procederá, entonces, a subir de nueva cuenta esta propuesta a Consejo General para ser votada de nueva cuenta, en la siguiente sesión de este Consejo General ¿no?

Gracias, Secretaria del Consejo.

Continuamos entonces.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Disculpe.

Perdón, ¿no debiera hacerse una segunda votación? Pregunto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: No, porque no es empate ¿no?

Simple y sencillamente no pasó, cuando hay empate, procede a una segunda votación.

Adelante con el orden del día, Secretaria del Consejo.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Perdón, es que, no sé si quizá por la hora, se repita la votación, sería lo adecuado.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Pero este es el resultado de tres votaciones, no de una.

Se rechazó la original y se rechazaron las dos alternativas.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Es correcto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Así es.

Es una incoherencia, pero resulta a veces en las votaciones.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Coincido.

Por lo tanto, sí se tiene que volver a subir este punto a un orden del día posterior.

Con esto se termina el punto 1 del orden del día, Secretaria del Consejo ¿no?

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón, Consejera Presidenta.

Pero, Secretaria del Consejo, mi propuesta no ha sido sometida a votación.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Continúo.

Ahora, consejeras y consejeros electorales, con relación al considerando 47 y el punto de acuerdo quinto, someto a su consideración en primer momento, dichas consideraciones en los términos del proyecto.

Procedo a tomar votación de manera nominal.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Con el proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Avisó en el chat que la sacó de la sesión.

Está intentando entrar.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Con el proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Voy con la propuesta, Secretaria del Consejo.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Con el proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Con la propuesta del consejero electoral Uuc-kib Espadas.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Con el proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que se aprueba por mayoría el apartado referido como viene en el proyecto, por ocho votos a favor y dos votos en contra, de las y los consejeros electorales presentes.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Con esto se concluye la votación del punto 1 del orden del día, por lo que le solicito dar cuenta del siguiente punto.

Punto 2

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como lo indica.

El segundo punto, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y sus respectivos anexos.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Dania Ravel y Claudia Zavala. Asimismo, propuesta de engrose de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Está a su consideración este punto del orden del día.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Me quiero referir a las observaciones que mandó la consejera electoral Norma De La Cruz, primero respecto a eliminar la medida de nivelación de exceptuar de la segunda insaculación a las y los ciudadanos con alguna discapacidad.

No coincido y, sí coincido con la propuesta que trae el proyecto que incluye esta medida de nivelación.

Medularmente no coincido con la propuesta de eliminación, sobre todo a partir de lo que se nos presentó en el análisis sobre la implementación de las medidas de inclusión respecto a la participación como funcionarias y funcionarios de mesa directiva de casilla a las personas con discapacidad que se exceptuaron de la segunda insaculación.

En este análisis que en su momento se presentó a las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral respecto, o más bien el día 24 de noviembre de 2023 y respecto al Proceso Electoral Local 2022-2023, se concluyó que su implementación permitió garantizar la participación de las personas con discapacidad como funcionariado de mesa directiva de casilla, rompiendo barreras históricas y culturales que han limitado su participación en este ámbito, sin representar un riesgo para lograr la integración de las mesas directivas de casilla en la jornada electoral del Proceso Electoral 2022-2023 o el correcto funcionamiento de las casillas.

Por ese motivo me parece que ha sido una buena medida de inclusión que se debería de seguir implementando.

Ahora, respecto a la observación del manual de reclutamiento, en donde se sugiera dejar abierto el periodo de contratación con la finalidad de no estar sujetos a una fecha fija, de formar que, si hay ajustes no previsto que tengan algún impacto presupuestal en el operación del proceso electoral y pueda variarse, ya sea la fecha de inicio, la conclusión de la contratación de CAE y supervisores electorales, el área consideró improcedentes la propuesta, toda vez que no establecer periodos fijos, genera incertidumbre respecto a la temporalidad de contratación.

Específicamente yo añadiría también que el propio proyecto de acuerdo prevé en su punto de acuerdo cuarto que de conformidad con el presupuesto para el ejercicio 2025 del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de Diversos Cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y, lo establecido en el acuerdo INE/CG2321/2024, se podrán aprobar, en su caso, los ajustes, cambios y modificaciones que resulten necesarios para la debida instrumentación de la estrategia de capacitación y asistencia electoral para el Proceso Electoral Extraordinario para la Elección del Poder Judicial y sus respectivos anexos, a excepción del pago de honorarios y gastos de campo previstos para supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales.

Entonces me parece que además de todo tendríamos nosotros que considerar que tenemos también esta otra previsión.

Ahora, la aprobación de este proyecto de acuerdo me parece de suma importancia para asegurarle a la ciudadanía el derecho al voto con autenticidad y efectividad en la jornada electoral del próximo 1º de junio, porque la Estrategia de Capacitación y

Asistencia Electoral conocida como ECAE regula los procedimientos, plazos y actividades para la integración en tiempo y forma de las mesas directivas de casilla seccionales y la capacitación del funcionariado que las integrará.

Gracias a la ECAE tenemos una ruta para capacitar al funcionariado que recibirá los votos de sus vecinas y vecinos en elección, que llenará las actas e integrará los paquetes electorales que deberán entregarse en los consejos electorales distritales al término de la jornada electoral para el escrutinio y cómputo correspondiente.

Derivado del recorte presupuestal que tuvimos durante el periodo del 1º de febrero al 10 de junio de 2025, la contratación del personal de supervisión electoral será de 4 mil 941 personas, es decir, 32 por ciento menos de lo que habíamos previsto en nuestro anteproyecto de presupuesto; y en el caso de CAE contrataremos a 24 mil 15 personas, lo que representa 43 por ciento menos de lo previsto.

Además, para retener a este personal durante el periodo más crítico, cuando las cargas de trabajo se incrementan, habíamos previsto un bono de productividad, que para el caso de las elecciones locales de Durango y Veracruz se proporcionará a no más del 30 por ciento de supervisores y CAE, equivalente a una semana de honorarios; pero para las elecciones del Poder Judicial de la Federación no será posible otorgarlo.

Si bien el alto nivel de responsabilidad y vocación de servicio de estas personas cuyo buen desempeño ya ha sido probado, permitirá que llevemos a buen puerto este proceso electoral, espero también que de lograr una ampliación presupuestal podamos apoyarles con este incentivo económico, pues este personal de capacitación electoral también tiene a su cargo los mecanismos de recolección de los paquetes electorales a través de los cuales el Instituto Nacional Electoral ha brindado certeza a las elecciones, garantizando que el voto que se deposita en la urna sea el mismo que llega a los consejos electorales para los cómputos correspondientes.

Derivado también del recorte presupuestal que sufrimos, las mesas directivas de casilla se instalarán a nivel sección, lo que implicará una reducción de aproximadamente 57 por ciento, respecto de las que habíamos previsto.

Si bien, toda la ciudadanía que integrará la Lista Nominal tendrá garantizadas sus boletas electorales el próximo domingo 1º de junio, deberán recorrer más distancia desde su domicilio para ejercer su derecho al voto.

Por ello y por la complejidad que tendrán las boletas electorales, dado el gran número de candidaturas, será de suma importancia que redoblemos esfuerzos para proporcionar a la ciudadanía toda la información necesaria de manera amplia y oportuna, pese a que, los recursos para la promoción del voto serán sumamente escasos.

Quiero aprovechar para hacer un reconocimiento especial al personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por su dedicación y paciencia, pues si bien desde hace un mes presentaron la primera versión de la ECAE, tuvieron que trabajar en su ajuste a contrarreloj, particularmente por el recorte presupuestario.

Por supuesto, un agradecimiento y reconocimiento a toda la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a su Directora Ejecutiva, la Licenciada María Elena Cornejo.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el consejero Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Era también para solicitar votaciones en lo particular sobre las observaciones de la consejera electoral Norma De La Cruz.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

A ver, voy a pedir tres votos en lo particular.

El primero, es en relación con el Manual de Reclutamiento de Supervisores y CAE, quiero que se vote en lo particular y así lo solicito.

La llamada medida de nivelación, consistente en adicionar un punto sobre 10 de calificación en el examen a las personas con discapacidad.

Otro punto, a las personas que declaren pertenecer a categorías LGBT o más, pudiendo estas ser, además, acumulables.

Me parece, en primera instancia que, no existe tal nivelación. No hay ningún tipo de evidencia, ni empírica, ni siquiera de declaraciones de que el Instituto Nacional Electoral jamás haya discriminado en su reclutamiento de CAE a personas LGBT o con discapacidad. Por lo tanto, no habiendo una presunción fundada de discriminación, me parece que no se puede hablar de una nivelación.

Pero, más allá de eso, me parece que es una medida profundamente discriminatoria, porque parte de supuestos que no se surten en la realidad.

Suponer que cualquier persona LGBT, tiene una mayor vulnerabilidad laborar en el Instituto Nacional Electoral y, en consecuencia, un mayor derecho al trabajo que una persona en condición de desempleo, por ejemplo, me parece no solo que es una suposición gratuita, sino que es una suposición discriminatoria de la principal causa de vulnerabilidad establecido en el artículo 1º constitucional, que son las condiciones socioeconómicas.

En nuestra realidad, las encuestas así lo demuestran; además, la principal discriminación no tiene que ver con la identidad sexo genérica, sino con las condiciones socioeconómicas. Y en ese sentido, me parece que este planteamiento en el acuerdo pronuncia esto, siendo discriminatorio como medidas de contratación y, en consecuencia, de administración del derecho al trabajo.

Independientemente de eso, me parece que las medidas... que el premio para esas dos condiciones, consistente en las del 20 por ciento de la calificación total, es absolutamente desproporcionado, es decir, si hubiera realmente y así se acreditara necesidad de compensar discriminación en la contratación para algún grupo de personas, en cualquier caso, me parecería que el 20 por ciento del total de la calificación, resulta excesivo para lograr tal fin.

Por esas razones es que solicito, es que me opongo a esta medida de pretendida inclusión que realmente es una medida de exclusión socioeconómica, y pido se vote en lo particular.

En segundo lugar, espérenme, ¿cuánto tiempo me queda?

En segundo lugar, está el asunto de cómo reacciona la Institución ante la detección de personas como afiliados o militantes de partidos políticos. Esta medida ha empeorado, de la elección del 2021 a la fecha, si en el 2021 bastaba con que la persona afectada se quejara declarando el partido político hizo una falsa afiliación, era suficiente para continuar con el proceso, ahora esto se elimina totalmente.

Creo que, en esta contraposición de derechos, el derecho al trabajo tendría que tener preeminencia y que debería bastar, como he propuesto en múltiples ocasiones que se estableciera un mecanismo de conciliación independientemente del derecho de queja que cualquier ciudadano que sienta vulnerado su derecho a la libre afiliación, debe poder ejercer un mecanismo conciliatorio en el que, sí, del procedimiento de reclutamiento resultara que el ciudadano efectivamente es reconocido como no militante por el partido político, pudiera continuar en el concurso para ocupar una posición como capacitador o supervisor electoral, independientemente de dejar intacto su derecho a presentar una queja si considerara su derecho de afiliación vulnerado por el partido político involucrado.

El tercer punto, finalmente, por el que pido una votación particular, es efectivamente el que exige de una segunda insaculación para ser funcionario de casilla para personas en las condiciones antes referidas, perdón, las personas con discapacidad.

Esto me parece, no guarda las mínimas formalidades legales, es una excepción que no se establece en la ley y no se establece en la ley, no porque como cada vez que algo que uno querría no lo encuentra en la ley, declara que es laguna, no lo establece en la ley porque el bien jurídico protegido no es el derecho de individuos de cualquier condición a ejercer el cargo de funcionario de casilla, sino el derecho de todos y cada uno de los votantes a que los funcionarios de casilla, tengan las máximas capacidades y hayan sido seleccionadas en condiciones de igualdad, cosa que se nos olvida con toda regularidad.

Por lo tanto, también me opongo a este punto y pido que se someta a votación en lo particular.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

A ver, qué bueno que se van a poner a votación estos puntos que han sido comentados.

A mí me parece, y coincido con la consejera electoral Dania Ravel, en el sentido de que tenemos documentado que las medidas de nivelación que hemos adoptado son medidas que han funcionado precisamente para quitar obstáculos, eliminar barreras, que impiden a algunas personas que tienen alguna discapacidad a pasar en unas condiciones de nivelación, pues estos obstáculos y estas barreras, me parece que tenemos los elementos contrarios para decir que han funcionado.

Lo mismo sucede con la comunidad de la diversidad sexual, pues sí social y estructuralmente tienen una situación de discriminación que les ha impedido hasta ahora ocupar en condiciones de igualdad algunos de los cargos públicos, ya sean temporales o permanentes, para que puedan ellos desempeñarse y ellas desempeñarse.

Así que, si tenemos esa evidencia, evidentemente seguiré avanzando con estas medidas, sobre todo porque está documentado en nuestros archivos, qué barreras se han podido eliminar para que puedan ingresar.

Respecto del modelo que hoy estamos adoptando para no abrir de oficio los procedimientos, pues hay que hacernos cargo también que tenemos ahorita una seria deficiencia presupuestal, que las áreas quedaron con menos posibilidades para poder atender este tipo de cuestiones que van respecto de principios, la imparcialidad y la independencia que se pide para las personas que acompañan al Instituto Nacional Electoral en los procesos electorales para hacer esta función de ya sea supervisores electorales o capacitadores electorales.

En esa medida creo que vamos alineados con lo que también hemos visto del presupuesto, pues hay que acompañarlo en una lógica integral para hacernos cargo de las deficiencias presupuestales que tenemos con motivo del reporte.

Así que yo avanzaré con las propuestas que tenemos, sobre todo porque ya tenemos documentadas muchas cosas.

Gracias, Consejera Presidenta y colegas.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más?

En el punto, éste que nos ocupa en este momento, correspondiente a la ECAE, solamente, propongo agregar en el punto 29 de la ECAE que dice “es importante precisar que para el Proceso Electoral Local 2024-2025 a celebrarse en las entidades de Durango y Veracruz será de observancia el acuerdo INE/CG2158/2024 y, en consecuencia, continúa aplicándose sin modificación alguna y en todos sus términos la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2024-2025 y sus respectivos anexos”.

En eso, propongo agregar lo siguiente:

Es importante precisar que, para el proceso electoral a celebrarse en las entidades de Durango y Veracruz, será de observación el acuerdo INE/CG2158/2024 y, en consecuencia, la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 deberán emitir las medidas de armonización que hagan operativa la estrategia referida y la presente estrategia del Poder, de la elección extraordinaria del Poder Judicial.

Esa sería mi observación en este momento.

Si no hay otra intervención, le solicito, Secretaria del Consejo, proceda con la votación correspondiente.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Como indica, Consejera Presidenta.

Si están de acuerdo, esta mesa someterá a la votación en los siguientes términos:

Primero, someteré el proyecto en lo general, excluyendo las medidas de nivelación relativas a personas con discapacidad contenidas en el Programa de Integración de mesas directivas de casillas seccionales, así como las medidas de nivelación relativas a personas con discapacidad y pertenecientes a la población LGBT, el periodo de contratación contenido en la página 51 del Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales.

Por último, el procedimiento oficioso, relativo a la compulsión de padrones de militantes a partidos políticos, dentro del proceso de reclutamiento de supervisores y CAE, con las observaciones de la Consejera Presidenta en lo general.

Posteriormente, someteré el apartado referido en lo particular, como viene en el proyecto.

En caso de no aprobarse, sometería a consideración, la propuesta de modificación de la consejera electoral Norma De La Cruz, a efecto de eliminar la medida de nivelación y dejar abierto el periodo de contratación entre el 1 y el 7 de febrero, con conclusión entre el 6 y 10 de junio de 2025.

Consejeras y consejeros electorales, someto a su consideración, en lo general, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, listado como el punto 2, con las precisiones y excepciones generadas.

Procedo a tomar la votación de manera nominal.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que se aprueba con las observaciones hechas por usted, el proyecto de acuerdo mencionado por unanimidad de votos de las y los consejeros electorales, en lo general.

Ahora, consejeras y consejeros electorales, con relación a las medidas de nivelación relativas a personas con discapacidad en el Programa Integral de Mesas de Casilla, las medidas para personas con discapacidad y personas LGBT en el programa de integración de mesas directivas de casilla seccionales, las medidas de nivelación para personas con discapacidad y el procedimiento oficioso contenidos en el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de los supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, someto a su consideración, en primer momento, dichas consideraciones en los términos del proyecto.

Esto es, con un periodo de contratación del 1º de febrero al 10 de junio de 2025.

Procedo a tomar la votación...

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón, Secretaria del Consejo, ¿se están votando las dos cosas, las llamadas medidas de nivelación y el periodo de contratación? ¿o se van a votar por separado?

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Juntas, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Ah, okey.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Continúo.

Consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor del proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra, porque ésas son mis observaciones.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, con el proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Con el proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En los términos del proyecto.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta Guadalupe Taddei.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: En contra.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias.

Consejera Presidenta, le informo que se aprueba con siete votos a favor y cuatro votos en contra, el apartado referido como viene en el proyecto.

Concluye votación.

La Secretaria Ejecutiva y Secretaria del Consejo General, Doctora Claudia Arlett Espino: Gracias, Secretaria del Consejo.

Una vez agotados los puntos del orden del día, Secretaria del Consejo, sírvanse a proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación, un extracto del documento aquí aprobado.

Señoras y señores, consejeros electorales, agradezco a todos ustedes su presencia.

Buenos días. Se levanta la sesión.

Conclusión de la sesión